



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DEFINITIVA Y ORIGINAL QUE OBRARÁ EN EL ARCHIVO  
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTAL Y LOGÍSTICA  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Logística  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución de Gerencia General Regional N° 595-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 AGO 2007

VISTOS; la Resolución Gerencial Regional N° 594-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 29 de Agosto de 2007 y el Informe N° 558-2007-GRC/GA-OL de fecha 29 de Agosto de 2007.

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución de vistos la Gerencia General Regional de aprueba las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Equipos de Radio Móvil VHF Para Vehículos Patrulleros."

Que, mediante Informe N° 558-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística solicita la conformación del Comité Especial proponiendo a sus miembros, toda vez que corresponde una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente para la "Adquisición de Equipos de Radio Móvil VHF Para Vehículos Patrulleros."; el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva y deberá estar conformado de la siguiente manera:

- |  |            |
|--|------------|
| • Ing. Roger Hernan Cabeza Espinoza        | Presidente |
| • Sr. Elmer Suarez Castro                  | Miembro    |
| • C.P.C Juvenal Monteverde Siccha          | Miembro    |
| • Sr. Fernando Enrique Saavedra Palomino   | Suplente   |
| • Sra. Eulalia Maximiliano Echeagaray Supa | Suplente   |
| • C.P.C Vilma Alvarez Luna                 | Suplente   |

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

